

INFORME DEL COMISARIO

Por el Ejercicio Económico del 1º. Enero al 31 de Diciembre de 2009

En mi calidad de Comisario de TRADEMOR S.A. y en cumplimiento a la función que asigna el numeral cuatro del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he revisado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre de 2009 y el Estado de Ganancias y Perdidas por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluye pruebas de los registros contables y examen de su documentación sustentadora. En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de TRADEMOR S.A. y de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y normas contables vigentes en el Ecuador.

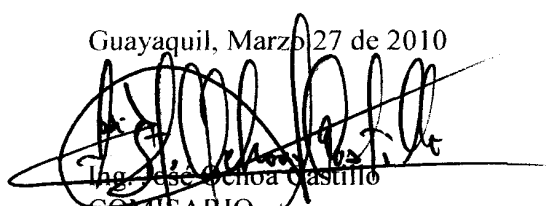
Considero importante indicar, que en el proceso de revisión de los libros, registros y documentación contable, he recibido toda la colaboración del gerente de la compañía.

La compañía realiza ventas totales de pescado en el 2008 por \$ 835.207.66 lo que determino deducidos los gastos por \$ 784.171,47 una utilidad antes de impuesto a la renta de \$ 51.036,19

El Balance nos demuestra los Activos por \$ 233.563,64 Pasivo registra obligaciones por \$ 176.616.87, por consiguiente existe un Patrimonio Neto de \$ 56.946,77

Por lo expuesto someto a su consideración la aprobación final del Balance General y el Estado de Resultados de TRADEMOR S.A., al 31 de Diciembre de 2.009.

Guayaquil, Marzo 27 de 2010


Ing. José Chocón Castillo
COMISARIO

